Guayaquil, Julio 05 del 2006

Señores
ACCIONISTAS
CRISTAESTAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la Compañía y que corresponden al ejercicio de Enero a Diciembre del 2005.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha, según normas de Auditorias generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2005 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionistas.
Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.
La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Com. Juan Villalta Portilla
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 5 JUL 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL